Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 7 de marzo de 2011.

2. Informe del Sr. Rector Magnífico.

3. Presentación del CSEV y aprobación, si procede, del convenio marco de colaboración UNED-CSEV

3.1. El Consejo de Gobierno el convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV), según anexo I.

4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación presupuestaria al CSEV y la modificación presupuestaria correspondiente, según anexo II.

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación presupuestaria, según anexo III.

4.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, la Fundación ONCE y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo IV.

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba la normativa sobre organización y asignación de docencia en los departamentos, según anexo V.

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Lugo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la cesión de uso del edificio nº 1 del "Complejo del Miño", con destino a la sede del Centro Asociado de la UNED en Lugo, según anexo VI.

6.2. El Consejo de Gobierno aprueba las Normas complementarias de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones destinadas a las actividades y dotación tecnológica de los Centros Asociados a la UNED, según anexo VII.

6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación, la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Universidad de Granada, y la UNED para el desarrollo del Campus Universitario en la Ciudad de Ceuta, según anexo VIII.

6.4. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones a Centros Asociados:

A CORUÑA	Subvención para la adquisición de escáner para las pruebas presenciales	689
BAZA	Subvención para la adquisición de 4 portátiles	5.980
ELCHE	Subvención para la instalación de sistema alarma y seguridad	7.670
MADRID-SUR	Subvención para la adquisición de 2 portátiles y 2 cañones de video	2.231
SORIA	Ayuda para el Cine Club de la UNED en Soria	3.500
TERRASSA	Subvención para la adquisición de 2 escáneres (Sta. Coloma y S. Boi de Llobregat)	1.098
TERRASSA	Ayuda para el salón de la enseñanza	15.000
ZAMORA	Subvención para acondicionamiento y equipamiento de aulas avip	5.144
	TOTAL	**41.312**

6.5. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes transferencias a Centros Asociados, para el funcionamiento ordinario del campus:

ÁVILA	1.506,66
A CORUÑA	6.026,64
ALBACETE	6.026,64
ALZIRA-VALENCIA	21.196,72
ASTURIAS	6.026,64
BARBASTRO	6.026,64
BIZKAIA	6.026,64
CÁDIZ	6.026,64
CALATAYUD	15.170,08
CARTAGENA	6.026,64
CERVERA	6.026,64
CIUDAD REAL	21.196,72
CUENCA	6.026,64
GUADALAJARA	19.690,60
JAÉN	6.026,64
LAS PALMAS DE G. C.	21.196,72
LES ILLES BALEARS	6.026,64
LUGO	9.143,44
MADRID	33.250,00
MÉRIDA	21.196,72
PALENCIA	6.026,64
PONFERRADA	12.053,28

SEGOVIA	6.026,64
SEVILLA	6.026,64
TENERIFE	12.053,28
TERRASSA	21.196,72
TUDELA	6.026,64
	299.250,54

6.6. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Reglamento del Profesor Tutor de la UNED aprobado por Junta de Gobierno el 13 de julio de 1990 (BICI núm. 4, Anexo I, 8-10-90). Disposición Adicional 1ª, según anexo IX.

6.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, según anexo X.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la UNED, según anexo XI.

8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la Disposición del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por la que se aprobó la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal, según anexo XII.

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.1. Vicerrectorado de Calidad e Innovación

12.1.1. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de Tutores en Red (TAR), curso académico 2011-2012, según anexo XIII.

12.1.2. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de Convenio de colaboración entre la UNED y los Centros Asociados para la implantación de un sistema de gestión de la calidad en los Centros Asociados (2ª edición), según anexo XIV.

12.2. Vicerrectorado de Centros Asociados

12.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo marco de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y bienestar Social y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para mejorar la accesibilidad Física de los Centros Asociados de la UNED en Andalucía, según anexo XV.

12.2.2. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes actividades de extensión universitaria:

BARBASTRO	Congreso Internacional "Pico de petróleo: ¿realidad o ficción?"	1.500
CARTAGENA	I Curso monográfico de prehistoria y arqueología "megalitismo y calcolítico"	876
CIUDAD REAL	VI Semana de derecho tributario local:"Doctrina jurisprudencial reciente sobre los tributos locales".	1.096
CIUDAD REAL	Escuela de padres y madres: un modelo de intervención comunitaria desde la Metodología de los procesos correctores comunitarios	1.096
MADRID	Elecciones y partidos en vísperas electorales.	976
PONTEVEDRA	IV jornadas de dirección estratégica para PYMES. Turismo rural en Galicia: actualidad y perspectivas.	1.200
PONTEVEDRA	Xornadas 125 anos da ponte internacional Tuy-ValenÇa. Unindo xentes, territorios e culturas.	1.248
SEGOVIA	El ejercicio profesional de los trabajadores sociales en el ámbito de la aplicación de la Ley de dependencia	780
TUDELA	Programa de formación en terapia familiar breve: iniciación al modelo	615
TUDELA	Guerra de sucesión a la Corona Española	800
TUDELA	Programa de formación en terapia familiar breve: terminación del tratamiento e integración de contenidos	500
TUDELA	Salud mental y sociedad	600
TUDELA	Programa de formación en terapia familiar breve: casuística y aplicación al Contexto	500
TUDELA	Neuropsicología: Un acercamiento a los fundamentos del cerebro humano	550
	TOTAL ACTIVIDADES EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	**12.337**

12.3. Vicerrectorado de Formación Permanente

12.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el régimen económico del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) para el curso 2011-2012 y los cursos de idiomas para el personal de la UNED (Docente, PAS y PDI), según se detalla:

Matrícula ordinaria	307 €
Estudiantes UNED	194 €
Estudiantes CUID a partir de la segunda matrícula en el mismo Curso académico	194 €
PAS UNED	194 €
Personal Docente e Investigador y FPI -UNED	194 €
Profesores-Tutores	194 €
PAS de Centros Asociados	194 €
Fam. Numerosa Categ. General	75 %
Fam. Numerosa Categ. Especial	50 %

12.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio específico entre la UNED y la Fundación Seguridad Ciudadana para la realización de actividades de formación permanente, según anexo XVI.

12.3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio de colaboración entre la UNED, la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de

Toros de España (ANPTE) y la Federación Mesa del Toro para la realización de actividades de formación Permanente, según anexo XVII.

12.3.4. El Consejo de Gobierno aprueba la cesión y subrogación del Convenio de colaboración con la Editorial Burlington English S.L para edición y distribución de materiales didácticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo XVIII.

12.3.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre el Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute y la UNED., según anexo XIX.

12.3.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la UNED y Aldeas Infantiles SOS de España, según anexo XX.

12.3.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco entre la UNED y la Agencia de Evaluación de las políticas Públicas y Calidad de los Servicios (AEVAL), según anexo XXI.

12.3.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la UNED y la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas (AEVAL), según anexo XXII.

12.3.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo específico de formación para los cursos académicos 2011-2012 y 2012-2013 al convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (SCIII) y la UNED), según anexo XXIII.

12.3.10. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la UNED y la entidad Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL), según anexo XXIV.

12.3.11. El Consejo de Gobierno aprueba los precios públicos y cursos de Formación Permanente para la Convocatoria 2011-2012, (anexo XXV).

Cursos deL Programa de Formación del profesorado y del Programa de Enseñanza Abierta:

- Precio de los cursos del Programa de Formación del Profesorado y del Programa de Enseñanza Abierta: 293,37€.
- Precios de los certificados: 19,63€.
- Precio de los duplicados de diploma o título propio: 26,86€.

Programas de Especialización, Desarrollo Profesional y Área de la Salud de la convocatoria 2011-2012, Programa Modular "Internacional en Administración Tributaria y Financiera y Hacienda Pública":

- Funcionarios iberoamericanos: precio por crédito 28€.
- No funcionarios: precio por crédito 55,55€

- El límite del índice ponderado para poder solicitar Ayuda al Estudio 15.405,00€
- Plazo ordinario de matrícula del 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2011.
- Plazo extraordinario de matrícula hasta el 13 de enero de 2012.

12.4. Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

12.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo de actuación para la utilización y participación en los gastos de los inmuebles en el exterior compartidos por las Consejerías de Trabajo e Inmigración y la UNED, según anexo XXVI.

12.4.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y la UNED, según anexo XXVII .

12.4.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la UNED y la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra, según anexo XXVIII.

12.4.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico de colaboración entre la UNED y el Banco Santander, sobre el programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades", según anexo XXIX.

12.4.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Red Internacional de Universidades para la Paz (REDIUNIPAZ) y el Instituto de Altos Estudios Europeos IAFE, según anexo XXX.

12.5. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales

12.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

LIBROS DE GRADO
PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS
Autores: HUICI CASAL, CARMEN/MOLERO ALONSO, FERNANDO/GÓMEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL /MORALES DOMÍNGUEZ, JOSÉ FRANCISCO
Departamento: Psicología Social y de las Organizaciones
Facultad de Psicología
CUADERNO DE PRÁCTICA
CUADERNO DE EJERCICIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA
Autores: GUZMÁN RAJA, ISIDORO / MORENO ARAGONESES, JULIO
Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad
Facultad de CC Económicas y Empresariales
FORMACIÓN PERMANENTE
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ANÁLISIS PEDAGÓGICO DEL CINE
Autor: GARCÍA AMILBURU, María / LANDEROS, Bárbara
Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Facultad de Educación
MÁSTER
CONVIVIR EN IGUALDAD. (MANUAL PARA UN ABORDAJE INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA MASCULINA HACIA LAS MUJERES EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS).
Autor: LEAL GONZÁLEZ, Daniel Antonio / ARCONADA MELERO, Miguel Ángel
Departamento: Derecho Civil
Facultad de Derecho
COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES
LAS COLABORACIONES DE JAVIER MARÍAS EN LA PRENSA. OPINIÓN Y CREACIÓN.
Autores: NÚÑEZ DÍAZ, Pablo
Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura
Facultad de Filología
LIBRO ELECTRÓNICO.
ECOS DE LA MEMORIA. (Serie LITERATURA Y MUJER)
Autoras: ALMELA BOIX, MARGARITA / SANFILIPPO , MARINA / GUZMÁN , HELENA / GARCÍA LORENZO, MARÍA
Varios Departamentos
Facultad de Filología
COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
IDEAS. INICIATIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.
Autores: MELENDRO ESTEFANÍA, MIGUEL / MURGA MENOYO, Mª ÁNGELES/ CANO PÉREZ, ANTONIO
Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Facultad de Educación
COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS DE LA SALUD
INTRODUCCIÓN BÁSICA AL ANÁLISIS FACTORIAL.
Autores: GARCÍA BARBERO, Mª ISABEL/ VILA , ENRIQUE / HOLGADO TELLO, FRANCISCO PABLO
Departamento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento
Facultad de Psicología
CD-ROM
EARLY DETECTION DRUG-COMSUMPTION IN EUROPE
Autores: MORIANO LEÓN, JUAN ANTONIO/ LLORET , DANIEL/ VÁZQUEZ , ALEXANDRA
Departamento: Psicología Social y de las Organizaciones
Facultad de Psicología
DVD (Libro video)
The Importance of Being Earnest. (A TRIVIAL PLAY FOR SERIOUS PEOPLE)
Autora: ALBA PELAYO, ASUNCIÓN
Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
Facultad de Filología.

12.5.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA), según anexo XXXI.

12.6. Vicerrectorado de Profesorado

12.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2010 para la evaluación de la actividad docente, según anexo XXXII.

12.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2011 del Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria Anticipada del Profesorado de los Cuerpos Docente Universitario, según anexo XXXIII.

12.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor colaborador a profesor contratado doctor y de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad, según anexo XXXIV.

12.6.4. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de plazas de profesor contratado en, aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, según anexo XXXV.

12.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Carlos Roura Roig como colaborador honorífico de la UNED.

12.6.6. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de adscripción de área de conocimiento de "Análisis Geográfico Regional" a "Geografía Humana", de D. Manuel Antonio Zárate Martín.

12.6.7. El Consejo de Gobierno aprueba a Licencia de Estudios de Dª María GUINALDO LOSADA, ayudante del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 al 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en el Royal Institute of Technology de Estocolmo *(*Suecia*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.8. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª Mª del Rosario PLANELLÓ CARRO, profesora ayudante doctor del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en el Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología de la Universidad de La Coruña. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.9. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Fernando ESCASO SANTOS, ayudante del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en The Dinosaur Institute Natural History Musuem de Los Ángeles *(*USA*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª Esther ASEDEGBEGA NIETO, ayudante del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de septiembre al 14 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en el International Research Center for Materials NanoArchitectonics *(*Japón*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.11. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Juan Carlos PÉREZ GONZÁLEZ, ayudante del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de julio al 15 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la University College London *(*UCL*)* de Londres *(*Reino Unido*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.12. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª Mª Teresa MARTÍN ARAGONESES, ayudante del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II, para realizar una estancia de investigación, desde el 6 de septiembre al 22 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en el Smith College Northampton *(*USA*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.13. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Alejandro RODRÍGUEZ ASCASO, ayudante del Departamento de Inteligencia Artificial, para realizar una estancia de investigación, desde el 4 de julio al 3 de octubre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de York *(*Reino Unido*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.14. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Manuel LUQUE GALLEGO, ayudante del Departamento de Inteligencia Artificial, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Pittsburg *(*USA*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.15. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier CABRERIZO LORITE, ayudante del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de julio al 15 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Alberta *(*Canadá*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril,

sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.16. El Consejo de Gobierno ratifica la Licencia de Estudios de D. José Mª BUCETA FERNÁNDEZ, profesor titular de universidad del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 30 de junio de 2011, ambos inclusive, en la National Sports Academy de Bulgaria. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.17. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª Asunción MOCHÓN SÁEZ, profesora contratada doctora del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 15 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en el Stanford Institute for Economic Policy Research de la Universidad de Stanford *(*USA*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.18. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª Rosa Mª FERNÁNDEZ MARTÍN, ayudante del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Exeter *(*Reino Unido*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.19. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Roberto FELTRERO OREJA, ayudante del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de diciembre de 2011 al 28 de febrero de 2012, ambos inclusive, en la Universidad Autónoma de México. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.20. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier GARCÍA CASTILLA, ayudante del Departamento de Trabajo Social, para realizar una estancia de investigación, desde el 17 de septiembre al 16 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Jaén. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.21. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de Dª Iciar ALZAGA RUIZ, profesora titular de universidad del Departamento de Derecho de la Empresa, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Oxford *(*Reino Unido*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.22. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. David MORENO SALINAS, ayudante del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en el Instituto Superior Técnico de Lisboa *(*Portugal*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.23. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Elio SAN CRISTOBAL RUIZ, profesor asociado del Departamento de Eléctrica, Electrónica y de Control, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 31 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en el Center for Educational Computing Initiatives, del Instituto Tecnológico de Massachusetts *(*USA*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.24. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José Manuel RODRÍGUEZ GARCÍA, profesor asociado del Departamento de Historia Medieval y CCTT Historiográficas, para realizar una estancia de investigación, desde el 20 de julio al 15 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Rhur-Bochum *(*Alemania*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.25. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de fechas de la Licencia de Estudios de Dª Elena HERNÁNDEZ CORROCHANO, profesora ayudante doctora del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 18 de abril al 20 de mayo de 2011, ambos inclusive, en la Universidad del La Plata *(*Argentina*)* Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.26. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José Mª RIPALDA CRESPO, profesor emérito del Departamento de Filosofía, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Bochum, Rhur-Universitat *(*Alemania*)*. Según lo

previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.7. Vicerrectorado de Ordenación Académica

12.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba el desdoblamiento de la asignatura "Redes de Computadores" en los Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, para pasar a ser "Redes de Computadores" en el Grado de Ingeniería Informática y "Redes y Comunicaciones" en el Grado de Ingeniería de Tecnologías de la Información.

12.7.2. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de semestre de asignaturas de Grado de Historia del Arte:

- Geografía de los Grandes Espacios Mundiales (Historia del Arte): Pasa del segundo al primer semestre.
- Arte Prehistórico: Pasa del primer semestre al segundo.

12.8. Vicerrectorado de Investigación

12.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba las transferencias de fondos a los Centros Asociados para el pago de Tutores de Másteres Universitarios Oficiales, que asciende a 87.087,00 € para los tutores de los másteres y 8.035,80 € para los tutores del Máster Oficial Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.

12.8.2. El Consejo de Gobierno aprueba la actualización de la norma de distribución de beneficios de explotación de la Propiedad Industrial e Intelectual, según anexo XXXVI.

12.8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la actualización del Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación de la UNED", según anexo XXXVII.

12.8.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral con la Universidad "ALMA MATER STUDIORUM" de Bolonia, para el Doctorando D. Luca Constantini, según anexo XXXVIII.

12.8.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la UNED, según anexo XXXIX.

12.8.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la Dirección de Patrimonio Cultural de Marruecos y la UNED para el estudio de sitios rupestres del Valle de Tarmanart en su contexto natural sobre el territorio de la Provincia de Tata, según anexo XL.

12.8.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Complutense de Madrid y la UNED para la realización de un programa de doctorado interuniversitario, según anexo XLI.

12.9. Secretaría General

12.9.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filosofía, según anexo XLII.